



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

6102

BUENOS AIRES,

26 AGO 2014

VISTO el Expediente N° 1-47-18124-12-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones SENSIMAT S.R.L. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Gestión de Información Técnica.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcritos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A. N. M. A. T.*

**DISPOSICIÓN N° 6102**

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca EUROSETS, nombre descriptivo SET DE TUBOS PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA y nombre técnico CONJUNTO DE TUBERÍAS PARA UNIDADES DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA de acuerdo a lo solicitado por SENSIMAT S.R.L., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 105 a 106 y 114 a 119 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 3º.- Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 4º.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT, PM-805-06, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulatorias e Institutos  
A.N.M.A.T.*

**DISPOSICIÓN N° 6102**

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Inscríbese en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-18124-12-8

DISPOSICIÓN N°

SO

**6102**

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

## ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS del PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT N° .....

**6102**

Nombre descriptivo: Set de tubos para circulación extracorpórea.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 15-012 Conjunto de Tuberías para Unidades de Circulación Extracorpórea.

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Eurosets.

Clase de Riesgo: Clase II.

Indicación/es autorizada/s: El set de tubos para circulación extracorpórea es un conjunto de tubuladuras, conectores, lazos de seguridad y accesorios, que sirven para hacer circular la sangre del paciente a través de un oxigenador, utilizando una bomba de Circulación extracorpórea.

Modelo(s):

EU-4336 - Juego de tubos para circulación extracorpórea modelo infantil - H.F.S.I. Rosario.

EU-4337 - Juego de tubos para circulación extracorpórea modelo Pediátrico - E.S.P. R.A Rosario.

EU-4349 - Juego de tubos para circulación extracorpórea Modelo Adultos F.F.S.A. RA.

EU-4350 - Juego de tubos para circulación extracorpórea con filtro arterial. Modelo Adultos. G.S.F.A. RA.

EU-80088 - Juego de tubos para circulación extracorpórea modelo neonatal H.F.S.N. Sensimat.

Conectores:

EU-3380 conector estéril 1/2 - 1/2 CE

EU-3383 conector estéril 3/8 - 1/2 CE



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

EU-3384 conector estéril 1/4 - 1/2 CE  
EU-3379 conector estéril 3/8 - 3/8 CE  
EU-3382 conector estéril 3/8 - 1/4 CE  
EU-3378 conector estéril 1/4 - 1/4 CE  
EU-3393 conector estéril 1/4 - 3/16 CE  
EU-3381 conector estéril 3/16 - 3/16 CE  
EU-3363 conector estéril 1/2 - 3/8 - 3/8 CE  
EU-3359 conector estéril 3/8 - 3/8 - 3/8 CE  
EU-3376 conector estéril 3/8 - 3/8 - 1/4 CE  
EU-3356 conector estéril 3/8 - 1/4 - 1/4 CE  
EU-3358 conector estéril 1/4 - 1/4 - 1/4 CE  
EU-3372 conector estéril 1/4 - 3/16 - 3/16 CE  
EU-3361 conector estéril 3/16 - 3/16 - 3/16 CE.

Período de vida útil: 3 años.

Condición de venta: Venta Exclusiva a Profesionales e Instituciones Sanitarias.

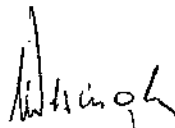
Nombre del fabricante: EUROSETS S.R.L.

Lugar/es de elaboración: Strada Statale 12, Nº 143 - 41036 Medolla, Modena, Italia.

Expediente Nº 1-47-18124-12-8.

DISPOSICIÓN Nº

6102

  
Dr. OTTO Á. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO II

Sl

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S del  
PRODUCTO MÉDICO inscrito en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT N°  
.....6102.....

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.

7. INSTRUCCIONES DE USO

6102

Se adjunta a este documento un modelo de las instrucciones de uso con toda la información descripta en este punto.

Las indicaciones contenidas en los rótulos son mencionadas nuevamente en las instrucciones de uso con el propósito de evitar confusiones por la pérdida o deterioro de las etiquetas exteriores.

La información contenida en las instrucciones de uso correspondiente a los rótulos es:

Producto: SET DE TUBOS PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA  
Marca: EUROSETS  
Modelo: Según corresponda  
Fabricado por: EUROSETS S.R.L.

Strada Statale 12, N° 143 – 41036 Medolla  
Modena – Italy

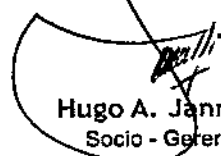
Importado por: SENSIMAT S.R.L.  
9 de JULIO 1059 – S2000BNU  
ROSARIO – ARGENTINA  
TEL.: +54 (0341) 424-0510  
FAX: +54 (0341) 449-4717  
e-mail: sensimat@fibertel.com.ar  
www.sensimat.com.ar

Director Técnico: Farm. María L. Milani – MP 3380

Condición de Venta: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias

Autorización ANMAT:

Autorizado por la ANMAT PM-805-06

  
Hugo A. Jannelli  
Socio - Gerente

  
MARÍA LORENA MILANI  
DIRECTOR TÉCNICO  
FARMACÉUTICA  
MAT. N° 3380

**7.1. INDICACIONES GENERALES****DESCRIPCIÓN**

El set de tubos forma parte fundamental del sistema extracorpóreo y se debe utilizar exclusivamente con otros elementos tales como bombas sanguíneas, oxigenadores y similares. Los tubos se utilizan para el transporte de sangre u otros líquidos entre el paciente y el sistema extracorpóreo.

**INDICACIONES**

El set de tubos ha sido concebido para la circulación extracorpórea durante un bypass cardio-pulmonar.

**ENVASE Y ALMACENAMIENTO**

El producto se suministra estéril y apirógeno. Las condiciones de esterilidad permanecen intactas siempre que el envase no se haya abierto o deteriorado y no haya vencido la fecha de caducidad del producto. Hasta su utilización, el producto debe almacenarse a temperatura ambiente, en posición horizontal en un lugar fresco y seco protegido contra la luz solar directa.

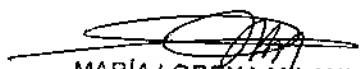
**ESPECIFICACIONES**

Este set no es un producto estándar. Su fabricación se realiza en función de una aplicación específica.

**7.2. INSTALACIÓN DEL PRODUCTO MÉDICO****UTILIZACIÓN**

- 1 - Extraiga el producto del envoltorio.
- 2 - Extraiga del envoltorio aséptico únicamente las piezas que vaya a utilizar inmediatamente.
- 3 - Introduzca el tubo de la bomba en el cabezal de la misma. Realice el ajuste de la oclusión conforme a las indicaciones del fabricante de la bomba.
- 4 - Proceda a la conexión de sistema de tubo con las otras partes del sistema extracorpóreo y asegure todas las conexiones.
- 5 - Ceba el sistema de tubo con su líquido de cebado. Asegúrese de que el sistema quede absolutamente libre de aire. Sobre todo compruebe que no exista aire ni fugas en los conectores, las llaves multicanal y otros puntos de conexión.
- 6 - Compruebe además que todas las válvulas y filtros estén correctamente instalados.
- 7 - Deje circular la solución por el sistema.
- 8 - Antes de conectar a un paciente compruebe nuevamente con minuciosidad la inexistencia de burbujas en la totalidad del sistema.

  
Hugo A. Jannelli  
Socio - Gerente

  
MARÍA LORENA MILANI  
DIRECTOR TÉCNICO  
FARMACÉUTICA  
MAT. N° 3380



La duración de la aplicación del set de tubos se ajusta a las limitaciones temporales de sus componentes individuales.

6102

**7.3. SEGURIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PRODUCTO MÉDICO**

En las instrucciones de uso se indican las condiciones para su correcto uso.

**CONTRAINDICACIONES**

El set de tubos no es un producto individual sino que forma parte fundamental de un sistema extracorpóreo y habrá de utilizarse con el mismo.

El sistema no presenta contraindicaciones cuando se utilice conforme a su uso previsto y teniendo en cuenta todas las indicaciones y medidas de precaución establecidas.

**ADVERTENCIAS Y PRECAUCIONES**

- Utilice el producto únicamente como se indica en estas instrucciones de uso. Observe también las instrucciones de uso de los otros componentes del juego de tubos flexibles.
- Como efectos colaterales, pueden aparecer, entre otros, infecciones, hemólisis y embolias. Adicionalmente, pueden presentarse efectos colaterales asociados a la circulación extracorpórea (por ejemplo, síndrome de postperfusión y lesiones de órganos).
- Observe la fecha de caducidad que figura en el envase del producto.
- Este producto es de un solo uso y no debe reutilizarse ni reesterilizarse: Los productos reutilizados, preparados o reesterilizados pueden estar contaminados, envasados de forma no adecuada o identificados incorrectamente. Las propiedades de los materiales, el funcionamiento y la esterilidad de estos productos pueden verse alterados, lo que puede conllevar un funcionamiento anómalo o defectuoso, un almacenamiento o aplicación inadecuados del producto, una inobservancia de la fecha de caducidad o una infección del paciente o del usuario. Las consecuencias pueden variar, provocando desde problemas de salud hasta el fallecimiento del paciente, del usuario o de terceros.
- No utilice el producto en caso de que éste o su envase estéril se encuentren deteriorados. Antes de proceder a su uso realice una inspección visual en profundidad, para excluir eventuales daños producidos durante el transporte o almacenamiento.
- Mantenga estrictas condiciones asépticas cuando manipule el producto.
- Retire las cubiertas de protección únicamente en el momento previo a la utilización.
- Asegúrese de que todas las conexiones, en especial la conexión Luer-Lock, se encuentren cerradas.
- Antes de conectar al paciente al set de tubos y comenzar con la circulación extracorpórea habrá que eliminar todo el aire del sistema.
- Para evitar eventuales fugas, interrupciones, burbujas de aire o perturbaciones en el flujo del sistema de tubos durante su utilización, las cuales puedan poner en peligro la vida del paciente:
  - el personal técnico deberá garantizar la estricta observancia al sistema y adoptar las medidas pertinentes para el caso de que partes del sistema de tubos o el segmento de la bomba se rasgen e interrumpan la continuidad de la circulación extracorpórea;

Hugo A. Jannelli  
Socio - Gerente

MARÍA LORENA MILANI  
DIRECTOR TÉCNICO  
FARMACÉUTICA  
MAT. N° 3380

- habrá que utilizar siempre conectores de tubos para la conexión del tubo a piezas de unión;
- el usuario deberá realizar la instalación del tubo y la preparación del equipo o de la bomba para su aplicación con la mayor rigurosidad, para evitar muescas, desgarros, cortes, incisiones u otro tipo de daños en el sistema de tubos.
- Los tubos no han sido concebidos para ser utilizados a modo de canal de inyección.  
Las incisiones realizadas con agujas hipodérmicas no se vuelven a cerrar, permitiendo la entrada de aire en el flujo de líquido.
- Cuando se utilice el juego de tubos con bombas peristálticas habrá que tener en cuenta lo siguiente:
  - observar las indicaciones del fabricante o proveedor de la bomba relativas a la instalación de tubos, rodillos de bombeo, dispositivos de guiado de tubos y mantenimiento de los canales, así como la calibración;
  - antes de proceder a la instalación compruebe que el tubo no esté dañado;
  - compruebe que se está utilizando la longitud de tubo correcta en el canal de la bomba y que el tubo no esté estrangulado ni presente dobleces;
  - ajustar la oclusión y el número de revoluciones de tal manera que se alcance siempre la tasa de flujo deseada sometiendo los tubos a un grado de exigencia mínimo;
  - cuando el tubo situado en el canal de la bomba haya de ser movido o sustituido se deberán realizar los ajustes con sumo cuidado;
  - comprobar constantemente el sistema de tubos durante todo el proceso en busca de aparición de grietas, fugas o entrada de aire y en caso necesario adopte las medidas oportunas.
- En caso de producirse alteraciones en el segmento de tubo de la bomba habrá que proceder a la sustitución inmediata del mismo.
- Los tubos flexibles han sido fabricados con una sustancia termoplástica; su capacidad de rendimiento se ve así alterada por la temperatura y la presión. El usuario se compromete a comprobar la idoneidad del sistema de tubos para su procedimiento o aplicación.
- La capacidad de rendimiento del tubo y su vida útil durante una aplicación específica dependerá de los materiales con los cuales entre en contacto el tubo y del entorno de trabajo. El usuario deberá comprobar la idoneidad de los tipos de tubos destinados a cada aplicación.
- Evite el contacto directo con anestésicos basados en hidrógeno carburado halógeno (por ejemplo isoflurano, halotano) así como el contacto directo con disolventes alcohólicos y etéreos tales como acetona.
- La placa de fijación de tubos flexibles en el campo quirúrgico debe asegurarse con pinzas para evitar que se desprenda de la sábana quirúrgica. Esto también se aplica a las placas de fijación de tubos flexibles provistas con una cinta con adhesivo por las dos caras.
- Compruebe el montaje de la totalidad del juego de tubos flexibles. Preste especial atención a que los tubos flexibles conductores de sangre y de gas estén correctamente

Hugo A. Jannelli  
Socio - Gerente

MARIA LORENA MILANI  
DIRECTOR TÉCNICO  
FARMACÉUTICA  
MAT. N° 3380

conectados al oxigenador, al módulo de la bomba, al reservorio de cardiología y al reservorio venoso. Asimismo, compruebe la instalación de todos los filtros y válvulas.

- Deseche el producto según las normativas vigentes para productos contaminados y el envase según las disposiciones nacionales.

**7.4. RIESGOS RELACIONADOS CON LA IMPLANTACIÓN**

El producto no se implanta.

**7.5. RIESGOS DE INTERFERENCIA**

No existen tales riesgos.

**7.6. INSTRUCCIONES EN CASO DE ROTURA DEL ENVASE**

Se indica en las instrucciones de uso que el producto se presenta en condición estéril, con una fecha de caducidad.

El producto será considerado ESTERIL, a menos que el envase exterior o embalaje interior haya sido abierto o se encuentre deteriorado.

**7.7. REUTILIZACIÓN DEL PRODUCTO MÉDICO**

No corresponde esta función al producto.

El producto está destinado a un único uso y se indica en su rótulo el símbolo correspondiente.

**7.8. TRATAMIENTO O PROCEDIMIENTO ADICIONAL**

No corresponde esta función al producto.

**7.9. RADIACIONES CON FINES MÉDICOS**

No corresponde esta función al producto.

**7.10. CAMBIOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL PRODUCTO MÉDICO**

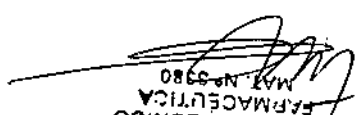
No corresponde esta función al producto.

**7.11. CONDICIONES AMBIENTALES DEL PRODUCTO MÉDICO**

No corresponde esta función al producto.

  
Hugo A. Jannelli

Seco Gerente

  
MARIA LORENZA MILANI  
DIRECTOR TÉCNICO  
FARMACEUTICA  
MILANI N° 3380

**7.12. MEDICAMENTOS SUMINISTRADOS POR EL PRODUCTO MÉDICO**

El producto no administra medicamentos.

**7.13. ELIMINACIÓN DEL PRODUCTO MÉDICO**

Está prohibido desechar éste producto en la basura municipal. El mismo debe ser tratado y desechado con el resto los residuos patológicos.

Cada componente que está sujeto a esta normativa lleva una marca con el siguiente símbolo:



**7.14. PRODUCTO MÉDICO DE MEDICIÓN**

Este producto no tiene función de medición.

  
Hugo A. Jannelli  
Socio - Gerente



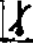
  
MARÍA LORENA MILANI  
DIRECTOR TÉCNICO  
FARMACEÚTICA  
MAT. N° 3380








**EUROSETS®**

**SET DE TUBOS PARA CIRCULACIÓN  
EXTRACORPÓREA**

**MODELO :**

Lote	Se indica en el envase con <b>LOT</b>
Verificación	Se indica en el envase con el símbolo 
Fabricación	Se indica en el envase con el símbolo 
Rango Térmico	Se indica en el envase con el símbolo 


    

Producto Estéril por  
Cada de Uso

Producto de un solo uso  
No reutilizar y no reesterilizar

Libre de pirógenos

Lee las instrucciones  
de Uso

 Fabricado por:

**EUROSETS S.R.L.**  
Strada Statale 12, N° 143 - 41036 Medofa  
Modena - Italy

Importado por: **SENSIMAT S.R.L.**  
9 de JULIO 1059 - S2000BNU  
ROSARIO - ARGENTINA  
TEL.: +54 (0341) 424-0510  
FAX: +54 (0341) 449-4717  
e-mail: sensimat@fibertel.com.ar  
www.sensimat.com.ar

Director Técnico: Farm. María L. Milani - MP 3380

---

Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias  
Autorizado por la ANMAT PM-805-06

  
Hugo A. Jannelli  
Socio - Gerente

  
MARÍA LORENA MILANI  
DIRECTOR TÉCNICO  
FARMACÉUTICA  
MAT. N° 3380



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

ANEXO III  
CERTIFICADO

Expediente N°: 1-47-18124-12-8

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición N° **6102**, y de acuerdo a lo solicitado por SENSIMAT S.R.L., se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Set de tubos para circulación extracorpórea.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 15-012 Conjunto de Tuberías para Unidades de Circulación Extracorpórea.

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Eurosets.

Clase de Riesgo: Clase II.

Indicación/es autorizada/s: El set de tubos para circulación extracorpórea es un conjunto de tubuladuras, conectores, lazos de seguridad y accesorios, que sirven para hacer circular la sangre del paciente a través de un oxigenador, utilizando una bomba de Circulación extracorpórea.

Modelo(s):

EU-4336 - Juego de tubos para circulación extracorpórea modelo infantil - H.F.S.I. Rosario.

EU-4337 - Juego de tubos para circulación extracorpórea modelo Pediátrico - E.S.P. R.A Rosario.

EU-4349 - Juego de tubos para circulación extracorpórea Modelo Adultos F.F.S.A. RA.

EU-4350 - Juego de tubos para circulación extracorpórea con filtro arterial. Modelo Adultos. G.S.F.A. RA.

..//

EU-80088 - Juego de tubos para circulación extracorpórea modelo neonatal  
H.F.S.N. Sensimat.

Conectores:

- EU-3380 conector estéril 1/2 - 1/2 CE
- EU-3383 conector estéril 3/8 - 1/2 CE
- EU-3384 conector estéril 1/4 - 1/2 CE
- EU-3379 conector estéril 3/8 - 3/8 CE
- EU-3382 conector estéril 3/8 - 1/4 CE
- EU-3378 conector estéril 1/4 - 1/4 CE
- EU-3393 conector estéril 1/4 - 3/16 CE
- EU-3381 conector estéril 3/16 - 3/16 CE
- EU-3363 conector estéril 1/2 - 3/8 - 3/8 CE
- EU-3359 conector estéril 3/8 - 3/8 - 3/8 CE
- EU-3376 conector estéril 3/8 - 3/8 - 1/4 CE
- EU-3356 conector estéril 3/8 - 1/4 - 1/4 CE
- EU-3358 conector estéril 1/4 - 1/4 - 1/4 CE
- EU-3372 conector estéril 1/4 - 3/16 - 3/16 CE
- EU-3361 conector estéril 3/16 - 3/16 - 3/16 CE.

Período de vida útil: 3 años.

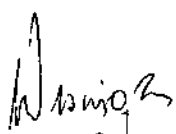
Condición de venta: Venta Exclusiva a Profesionales e Instituciones Sanitarias.

Nombre del fabricante: EUROSETS S.R.L.

Lugar/es de elaboración: Strada Statale 12, N° 143 - 41036 Medolla, Modena,  
Italia.

Se extiende a SENSIMAT S.R.L. el Certificado PM 805-06, en la Ciudad de  
Buenos Aires, a **26 AGO 2014**, siendo su vigencia por cinco (5) años a  
contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN N° **6102**



Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.